



Combate a la
Desigualdad

Oficio No. CGCD/126/2026

Licda. Ruth Alejandra López Hernández
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Gobierno Municipal de Guadalajara
Presente.

Acudo respetuosamente a Usted en la oportunidad de saludarle, al tiempo que, con fundamento en el artículo 8, fracción VI, inciso j), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, hago de su conocimiento lo relativo al Programa Social denominado **"Programa de apoyos para mejorar la calidad y la gestión del agua en los hogares de Guadalajara"** mismo que corresponde a esta Coordinación General de Combate a la Desigualdad a mi cargo y es operado a través de la Dirección de Programas Sociales Municipales, siendo publicadas en la Gaceta Municipal sus Reglas de Operación el día 25 veinticinco de marzo del presente año y su convocatoria el día 27 veintisiete de marzo del mismo año.

En lo correspondiente al Comité Dictaminador del Programa en cuestión, le informo que el mismo no ha sido instalado formalmente a esta fecha, toda vez que de acuerdo a lo señalado en el numeral XI.II de sus Reglas de Operación y por tratarse de un Programa Emergente, no es requerido para la entrega de los apoyos a los beneficiarios, hasta que se presenten los expedientes por parte de la Jefatura del Programa para su validación.

Sin otro particular por el momento, me despido y agradezco de antemano su atención al presente.

Guadalajara, Jalisco a 16 de junio de 2026

Atentamente

"2026, año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"

Licda. Carmen Julia Prudencio González
Coordinadora General de Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara
Combate a la Desigualdad
Guadalajara

C.c.p. Archivo

